

La Asociación Mexicana de Farmacovigilancia A.C., se complace en invitar a las y los Profesionales de la Salud y estudiantes en áreas de la salud, a participar en el proceso de selección de las y los ganadores del Certamen de Reconocimiento "**Premio Carmen Becerril 2025**", el cual pondera la excelencia y la contribución destacada en Farmacovigilancia y Tecnovigilancia en México.

El **Premio Carmen Becerril** se divide en las siguientes categorías:

#### 1. DISTINCIÓN AL MÉRITO FARMACOVIGILANTE

Reconocer a aquella persona que, desde cualquier ámbito profesional (hospitalario, académico, industrial, gubernamental o social), haya realizado aportaciones relevantes al fortalecimiento y evolución de la farmacovigilancia en México.

#### 2. EXPANSIÓN SOCIAL DE LA FARMACOVGILANCIA

Reconocer contenidos o iniciativas que, de manera accesible, creativa y con fundamento científico, hayan contribuido a mejorar la implementación, divulgación y/o entrenamiento de la farmacovigilancia y tecnovigilancia en México.

### Sub-categorías:

- A. Por Impacto a la Farmacovigilancia en México
- B. "El más viral"

Para efectos de la presente convocatoria, "Organización" se refiere a empresas, organizaciones sin fines de lucro, instituciones educativas, instituciones de salud u organizaciones gubernamentales.





## 1. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

# DISTINCIÓN AL MÉRITO FARMACOVIGILANTE

#### BASES PARA NOMINAR A UNA PERSONA

- A. Podrán ser nominadas personas que se desempeñen o se hayan desempeñado como profesionales de la salud (médicos, farmacéuticos, químicos, enfermeros, etc.) en cualquier ámbito (hospitalario, académico, industria farmacéutica, autoridad regulatoria, organizaciones civiles) y que hayan hecho contribuciones significativas a la difusión, implementación, fortalecimiento o evolución de la farmacovigilancia en México.
- B. La nominación podrá ser realizada por:
- Hospitales públicos o privados
- Empresas farmacéuticas o de investigación
- Colegas profesionales
- Organizaciones académicas o civiles
- Estudiantes (solo si va avalada por una institución educativa o tutor responsable)
- Organizaciones gubernamentales
- C.No se permite la auto nominación, a fin de preservar la naturaleza honorífica y externa del reconocimiento.
- D. La persona nominada no debe ser miembro de la Mesa Directiva o el Comité Científico de la AMFV (referidos más adelante).
- E. La persona nominada no necesita estar activa en el ejercicio profesional al momento de la nominación, pero sí debe contar con trayectoria documentada en farmacovigilancia.

## **EXPANSIÓN SOCIAL DE LA FARMACOVGILANCIA**

#### BASES PARA POSTULACIÓN DIRECTA DEL AUTOR

- A. Podrá postularse:
- Cualquier profesional de la salud de nacionalidad mexicana
- Cualquier estudiante en áreas de la salud (medicina, enfermería, farmacia, química, etc.) de nacionalidad mexicana.
- B. La persona que concurse no debe ser miembro de la Mesa Directiva o el Comité Científico de la AMFV.
- C. No se permite contenido previamente premiado.





## 2. ¿QUÉ TIPO DE CONTRIBUCIONES O CONTENIDO PUEDE PARTICIPAR?

## DISTINCIÓN AL MÉRITO FARMACOVIGILANTE

Contribuciones que pueden considerarse para nominar:

- Artículos científicos o de revisión en revistas indexadas o especializadas.
- Capítulos de libro, libros o manuales técnicos.
- Tesis de maestría o doctorado sobre temas de farmacovigilancia.
- Protocolos o reportes ejecutivos internos de la organización (con autorización).
- Cartas de respaldo firmadas por autoridades o pares académicos/ profesionales.
- Certificados de participación como ponente, evaluador y/o líder en foros especializados.
- Materiales de comunicación o educación (videos, podcasts, boletines, infografías, cursos, webinars).
- Reportes oficiales o comunicaciones de impacto derivadas de actividades realizadas por el nominado.
- Y otros documentos similares a los anteriores.

## **EXPANSIÓN SOCIAL DE LA FARMACOVGILANCIA**

Contenido o iniciativas que puede considerarse para concursar:

- Publicaciones científicas o de divulgación
- Episodios de podcast o video podcast..
- Campañas desarrolladas por cualquier organización.
- Material educativo y/o de difusión (manuales, boletines, revistas, presentaciones, talleres, infografías, cómics, videos, canciones, etc.).
- Testimonios o dramatizaciones educativas.
- Casos de éxito en implementación de políticas, procedimientos internos, etc.

El contenido debe estar claramente vinculado y/o relacionado a temas de **farmacovigilancia** y/o **Tecnovigilancia**, por ejemplo:

- Reacciones adversas a medicamentos
- Sistemas de notificación
- Cultura de reporte
- Evaluación de riesgo/beneficio
- Análisis de Riesgos
- Uso racional de medicamentos
- Entrenamiento
- Problemas relacionados con el uso de medicamentos
- Y otros similares.





### 3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

## DISTINCIÓN AL MÉRITO FARMACOVIGILANTE

Se deberá nominar a la persona mediante una "carta de nominación", , carta de aceptación o consentimiento, Curriculum vitae del nominado y evidencia documental que respalda las aportaciones del nominado:

- Carta de nominación, firmada por el/la nominador(a), que incluya:
  - o Nombre completo y cargo del nominador
  - Organización a la cual pertenece el nominador.
  - Relación profesional con la persona nominada.
  - Justificación clara y argumentada de la postulación en la cual se mencione cuál o cuáles fueron las aportaciones relevantes del nominado al fortalecimiento y/o evolución de la farmacovigilancia en México.
  - Listado de la evidencia documental que respalda la trayectoria y las aportaciones del nominado.
  - Firma del nominador
  - Sello de la organización (si aplica).
- 2. Carta de aceptación o consentimiento firmada por la persona nominada.

## **EXPANSIÓN SOCIAL DE LA FARMACOVGILANCIA**

Para concursar, los participantes deberán postular su contenido o iniciativa mediante un Video creativo acompañado de su Fundamento Técnico:

- **Video:** un video creativo de máximo 90 segundos, en el cual expliquen:
- ¿En qué consiste su propuesta?
- ¿Por qué consideran que contribuye a la implementación, divulgación y/o entrenamiento en farmacovigilancia / tecnovigilancia en México?

El objetivo de este video es que el participante logre "posicionar" su iniciativa o contenido de forma clara, impactante y accesible, destacando su valor educativo y/o social.

La creatividad y la efectividad del mensaje visual serán el primer filtro de selección.

Formato: vertical u horizontal (alta definición).

Idioma: español

Hashtags: Usar los hashtags

#PremioCarmenBecerril2025 y #Farmacovigilancia.

Publicarlo en:

- TikTok
- o **Instagram**
- Facebook





- 3. Currículum vitae del nominado(a) en máximo 5 cuartillas, incluyendo:
  - o Formación académica
  - o Experiencia profesional
  - Participación en proyectos, comités o actividades vinculadas con farmacovigilancia.
- 4. Evidencia documental que respalde la trayectoria y las aportaciones del nominado.

Toda la documentación deberá adjuntarse en formato PDF, conforme a lo establecido en las instrucciones para el registro.

- Fundamento Técnico: además del video, deberá entregarse un documento en formato PDF de máximo 3 cuartillas que contenga:
  - 1. Título del contenido o iniciativa
  - 2. Objetivo general
  - 3. **Alcance** (a quién está dirigido, en qué contexto se usó / implementó.
  - 4. Impacto o beneficio logrado o esperado
  - 5. **Referencias** (incluir las referencias académicas, científicas y/o regulatorias que respaldan su contenido / iniciativa).
  - 6. Nombre y firma del participante





#### 4. REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

# DISTINCIÓN AL MÉRITO FARMACOVIGILANTE

Registra los siguientes datos en el Formulario de Nominación al Premio Carmen Becerril 2025:

- Datos de quien realiza la nominación.
  - Nombre completo
  - o Profesión
  - o Organización a la cual pertenece
  - o Posición / Rol
  - o Estado de la República
  - o Correo electrónico
  - Número de celular
- Datos de la persona nominada
  - Nombre completo
  - o Fecha de nacimiento
  - Profesión
  - o Institución a la cual pertenece
  - o Posición / Rol
  - o Estado de la República
  - o Correo electrónico
  - Número de celular
- Fotografía del nominado (JPG)
- Adjuntar Carta de nominación, firmada por el/la nominador(a).
- Adjuntar Carta de aceptación o consentimiento firmada por la persona nominada.
- Adjuntar Currículum vitae del nominado(a).
- Adjuntar la evidencia documental que respalde la trayectoria y las aportaciones del nominado.

## **EXPANSIÓN SOCIAL DE LA FARMACOVGILANCIA**

Registra los siguientes datos en el <u>Formulario de</u> <u>Postulación al Premio Carmen Becerril 2025:</u>

- Nombre(s) y apellidos del participante
- Correo electrónico
- Edad
- Profesión y/o área de estudio (para estudiantes)
- Nombre de la Institución a la cual pertenece (pública, privada, académica, gubernamental o social).
- Estado de la República
- Correo electrónico
- Número de celular (10 dígitos)
- Enlace directo (link) al video publicado en la red social elegida por el participante (TikTok, IG o Facebook)

**Nota:** Tome en cuenta que la votación será a partir de que éste sea publicado en las redes sociales oficiales de la AMFV.

- Adjuntar el "Fundamento Técnico" firmado por el participante.
- Adjuntar "Carta de cesión de derechos" firmada por el participante para uso y difusión por parte de AMFV.





#### 5. MECANISMO DE EVALUACIÓN / VOTACIÓN Y RESULTADO

# DISTINCIÓN AL MÉRITO FARMACOVIGILANTE

La evaluación estará a cargo del Comité Evaluador de la AMFV, integrado por un jurado multidisciplinario, imparcial y con reconocida trayectoria en la temática del premio. Este jurado está conformado por los miembros de la Mesa Directiva y del Comité Científico de la AMFV.

Se utilizará una matriz de evaluación con criterios como:

30% aportes comprobables.
20% impacto social o institucional.
15% trayectoria.
15% formación y/o difusión educativa.
10% reconocimientos previos (10 %) calidad documental

### **EXPANSIÓN SOCIAL DE LA FARMACOVGILANCIA**

#### Sub-categoría:

"Por impacto a la Farmacovigilancia en México"

La evaluación estará a cargo del Comité Evaluador de la AMFV, integrado por un jurado multidisciplinario, imparcial y con reconocida trayectoria en la temática del premio. Este jurado está conformado por los miembros de la Mesa Directiva y del Comité Científico de la AMFV.

Se evaluarán los siguientes criterios:

- Video y fundamento técnico cumpliendo con los requisitos previamente mencionados.
- Claridad y precisión del mensaje
- Fundamento académico, científico y/o regulatorio sólido.
- Calidad didáctica y narrativa
- Creatividad visual o comunicativa
- Contenido original (no copiado ni generado por IA sin supervisión/revisión humana)
- No debe incluir marcas comerciales de medicamentos ni inducir a la automedicación.





#### Sub-categoría: "El más viral"

Todos los videos participantes que hayan cumplido con los requerimientos serán publicados en las redes sociales oficiales de la AMFV es una misma fecha para que todos los participantes inicien el periodo de votación en igualdad de condiciones.

La votación estará a cargo del público en general, la cual consistirá en que esta categoría la ganará el video que haya sido difundido o compartido más veces.

En caso de empate, se dará prioridad al contenido con mayor rigor y originalidad, evaluado por el Comité Evaluador de la AMFV.





#### 6. PREMIACIÓN

# DISTINCIÓN AL MÉRITO FARMACOVIGILANTE

La premiación del ganador se realizará durante la clausura del XIX Congreso Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.

- Diploma de reconocimiento oficial otorgado por la AMFV.
- Difusión de su contribución en los medios oficiales de la AMFV (sitio web y redes sociales).
- Entrevista destacada publicada en las redes sociales de la AMFV y en Radio y TV pública.
- Beca con pase gratuito para asistir al XX
   Congreso Nacional de
   Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.
- Invitación formal a integrarse al Comité Científico de la AMFV.
- Inclusión en el anuario oficial de premiados: "Legado Carmen Becerril".

## **EXPANSIÓN SOCIAL DE LA FARMACOVGILANCIA**

La premiación del ganador se realizará durante la clausura del XIX Congreso Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.

#### Sub-categoría:

"Por impacto a la Farmacovigilancia en México"

- Diploma de reconocimiento oficial otorgado por la AMFV.
- Entrevista destacada publicada en las redes sociales de la AMFV y en Radio y TV pública.
- Beca con pase gratuito para asistir al XX
  Congreso Nacional de Farmacovigilancia y
  Tecnovigilancia.
- Inclusión en el anuario oficial de premiados:
   "Legado Carmen Becerril".

## Sub-categoría: "El más viral"

- Diploma de reconocimiento oficial otorgado por la AMFV.
- Beca para asistir al XX Congreso Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.
- Inclusión en el anuario oficial de premiados:
   "Legado Carmen Becerril".





### **COMITÉ EVALUADOR DE LA AMFV**

#### Miembros de la Mesa Directiva de la AMFV

- Adrián Chávez
   Presidente de la AMFV.
- Luis Rozo
   Secretario General de la AMFV.
- L.F. Mireya Salinas Caballero Tesorera AMFV
- Q.F.B. Alan Gómez Cano Vocal AMFV.

#### Miembros del Comité Científico de la AMFV

- Q.F.B. Mónica Darinka Ramírez Quiroz Directora de Farmacovigilancia, MSD
- M. en C. Alfredo Gaspar Barrera
   Gerente Sr. de Calidad de Dirección Médica en México, Centro América y Caribe, Boehringer
- M. en C. Cinthya Galicia Quintanar
   Senior Manager Country Safety Lead, Pfizer
- Lic. Diego Alexander Salas S.
   Director de Asuntos Regulatorios, FIFARMA
- Q.F.B. Evelyn Geovana Beltrán Calva
   Gerente de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia México, Grupo Sanfer
- M.C. Fernando Fon Méndez
   Experto en Asuntos Médicos y Regulatorios, AMIIF
- Q.F.I. Ana Laura Cruz Cortés
   Gerente de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia LATAM & Deputy LATAM QPPV, Grupo Sanfer.





#JuntosVigilamosMás Septiembre 2025.

